



ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE CONVOCA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 44/2019, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Decreto nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, y en el Decreto nº 172/2019, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, este departamento de la Administración Regional es el encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de cultura y patrimonio histórico.

Considerando que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto nº 94/2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental (Boletín Oficial de la Región de Murcia - BORM-, número 124, de 31 de mayo), ostenta la presidencia el titular del departamento competente en materia de patrimonio documental, que podrá delegar en el Director/a General competente.

Considerando que por tanto, en ausencia tanto de reglamento de funcionamiento como de previsión específica al efecto en la normativa regional sobre órganos colegiados, resulta de aplicación lo dispuesto en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 17 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), en cuya virtud, corresponde al titular de la presidencia de los órganos colegiados acordar la convocatoria de las sesiones y la fijación del orden del día, y al Secretario efectuar la convocatoria de las sesiones del órgano por orden de su Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.

Vista la propuesta de la Secretaría General, conforme a lo informado por el Servicio Jurídico, y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación.

DISPONGO

PRIMERO: Convocar sesión constitutiva de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia, que tendrá lugar de forma telemática a través de la plataforma MS Teams el próximo jueves, 22 de octubre de 2020, a las diez horas (10:00) en primera convocatoria y a las diez horas y diez minutos (10:10), en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día de la sesión:





ASUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/2019 de creación.

ASUNTO SEGUNDO: Presentación de las líneas de actuación y trabajo de la Comisión.

ASUNTO TERCERO: Estudio y aprobación, si procede, de los criterios generales de valoración documental.

ASUNTO CUARTO: Estudio y aprobación, si procede, del formulario de identificación y valoración de series documentales.

ASUNTO QUINTO: Estudio y aprobación, si procede, del modelo de solicitud de dictamen a la Comisión.

ASUNTO SEXTO: Estudio y aprobación, si procede, del modelo de acta de eliminación de documentos.

ASUNTO SÉPTIMO: Creación de subcomisiones de trabajo.

ASUNTO OCTAVO: Debate y petición de dictamen en relación con las consultas sobre copias digitales auténticas de expedientes en papel y cambio de soporte, recibidas desde distintas instancias públicas.

ASUNTO NOVENO: Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Que por el Secretario de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia se efectúe la convocatoria y se cite a los/las vocales, a quienes se les enviará la correspondiente documentación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(documento firmado electrónicamente al margen)

María Esperanza Moreno Reventós

